

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2011-252 *Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución del proyecto Ensanche y pavimentación de camino de acceso a Valmeo. Término municipal de Vega de Liébana.*

Proyecto: "Ensanche y pavimentación de camino de acceso a Valmeo".

Término municipal: Vega de Liébana.

Aprobado el proyecto de referencia con fecha 26 de abril de 2010 y declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15 de julio de 2010, en aplicación de lo dispuesto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar la fecha y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas que resultan afectadas.

En consecuencia, esta Secretaría General,

Convoca a los titulares de los bienes y derechos incluidos en este expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia, y que figuran en la relación adjunta, para proceder al citado levantamiento:

Lugar: Ayuntamiento de Vega de Liébana.

Fecha y hora: 27 de enero, de 11:30 a 11:45 horas.

Este acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente, en las dependencias del Ayuntamiento de Vega de Liébana.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá a efectos de notificación en caso de propietarios desconocidos o aquellos que se ignore su residencia.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad junto al último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y de un notario. El titular afectado deberá acudir provisto de su correspondiente Documento Nacional de Identidad.

Hasta el levantamiento de las citadas Actas Previas podrán formularse por escrito, ante la Sección de Expropiaciones dependiente de esta Consejería, cuantas alegaciones se consideren

VIERNES, 14 DE ENERO DE 2011 - BOC NÚM. 9

oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 11 de enero de 2011.
El secretario general,
V́ctor Díez Tomé.

RELACIÓN DE AFECTADOS. EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA INCOADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ENSANCHE Y PAVIMENTACION DE CAMINO DE ACCESO A VALMEO".
TÉRMINO MUNICIPAL: VEGA DE LIEBANA.

FINCA	POL.	PARCELA	TITULAR/ES	DOMICILIO	SUPERFICIE AFECTADA (M ²)		TIPO DE CULTIVO/USO
					Ocup. def.	Ocup. temp.	
1	34	323	JOSE IGNACIO PEREZ BULNES	CAMINO VIEJO,20-POTES-39570 CANTABRIA	830	175	PRADO

2011/252